



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil del Circuito de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 15 Teléfono 2823911
Edificio Hernando Morales Molina
J48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 110013103009200900060 00

Visto el informe secretarial y en virtud al curso procesal el Despacho
DISPONE:

Reconocer personería adjetiva al doctor Fabián Andrés Restrepo para actuar dentro de las presentes diligencias como mandatario judicial de la demandante en los términos y facultades del poder conferido.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,
El Juez,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La presente providencia fue notificada en ESTADO No.
37 de agosto 14 de 2020.

GINA NORBELY CERÓN QUIROGA
Secretaria